

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16713 VALENCIA

Don Ángel Martínez Lozano, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario n.º 1648/18, habiéndose dictado en fecha 06.02.19 por el magistrado-juez Juan Francisco Mejías Gómez auto de declaración de concurso de acreedores de Lady Patricia Ramírez Muñoz, con domicilio en Valencia, avenida de la Plata n.º 99-3 y NIE n.º X-3980251-D.

Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración del concursado, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Que se ha nombrado administrador concursal a Emmanuel Nagore Juncadella, con domicilio en Valencia, c. Luis Santángel, 13, 2.ª, y correo electrónico manuel.nagore@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal serán necesarios abogado y procurador.

Valencia, 6 de febrero de 2019.- El letrado de la Administración de justicia, Ángel Martínez Lozano.

ID: A190020346-1